

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Vista la Oferta de Empleo Público del año 2018 publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de marzo de 2018, así como la modificación de la misma publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de junio de 2018.

Vistas las bases para la convocatoria de provisión por promoción interna de dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, vacantes, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 16 de enero de 2019.

Vistas las solicitudes para participar en la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó con fecha 4 de febrero de 2019.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	RODRIGUEZ MONTALVO, OSCAR	53011139-A
2	GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	53046375-A
3	GARCIA YUSTE, ROBERTO	52873468-X
4	MONTERO MARTINEZ, MIGUEL	53423611-Q
5	PEGUERO MORENO, DANIEL	47224103-C
6	FERNANDEZ GOMEZ, SERGIO	50315048-H
7	MORAGON IBAÑEZ, PASCUAL	53407290-W

Segundo.- Aprobar la lista provisional de excluidos a la convocatoria:

No hay.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal www.ayto-sotodelreal.es, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

Así lo manda y firma en Soto del Real,

EL ALCALDE

EL SECRETARIO